



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO P R E S E N T E

Quien motiva y suscribe **LIC. ALEJANDRO BARRAGAN SANCHEZ**, en mi carácter de Presidente Municipal del Gobierno de Zapotlán el Grande, Jalisco, e integrante del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 4º párrafo cuarto, 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,2,3, 7 segundo párrafo, 73,77,85, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1,2,3,4 punto 125, 5,10, 29, 37, 38,40, 41 fracción III, 47, 48, 67 ter y demás disposiciones de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo señalado en los artículos 1, 2, 3, 5 fracción 3, 132 demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; comparezco ante ustedes Honorable Pleno de Ayuntamiento a presentar por segunda ocasión la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA SELECCIÓN DEL FUNCIONARIO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación para los estados adoptar en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así como la facultad de presentar propuestas, según lo previsto por los artículos 87,90,91, 92,96, 100 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

II.- Mediante oficio 077/2021, se recibió conforme a la sexta base de la convocatoria el informe de resultados de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, referente a la Convocatoria Pública Abierta para las Ciudadanas y Ciudadanos Zapotlenses Interesados en participar en la selección del Funcionario Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco; publicada con fecha 06 de Octubre del año 2021, informandose lo siguiente:

III.- Los días 7,8 y 9 de Octubre de la anualidad en curso, se recibieron en la Secretaría General de este Ayuntamiento, un total de 14 solicitudes con los documentos que cada aspirante exhibió, conforme a la segunda y tercera base de la convocatoria mismos que fueron remitidos el día 15 de Octubre del año 2021, mediante oficio 038/2021 a los integrantes de la Comisión Edilicia de Justicia, siendo los aspirantes los siguientes:

Folio de Registro	Nombre del Aspirante
001	MTRO Y C.P. SAMUEL SOLANO GODINEZ
002	MTRO. DIEGO EMMANUEL MARTINEZ MEDINA
003	LIC. JOSUÉ ULISES SOLANO JOAQUIN
004	LIC. JOSE ROGELIO SÁNCHEZ JÍMENEZ
005	LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ALEGRE
006	MTRO. EDUARDO RAFAEL RUIZ LAZARIT
007	LIC. JOSUÉ ALEJANDRO MEDINA MORENO
008	MTRO. ABDEL ISRAEL DAVILA DEL TORO
009	M.D. SUSANA CONTRERAS GARCIA
010	ABOGADA NIDIA ARACELI ZUÑIGA SALAZAR
011	LIC. JORGE LEONARDO FLORES HEREDIA
012	LIC. RAMIRO FLORES BARAJAS
013	ABOGADA EDITH SAHRAITH MONTES DE OCA GOMEZ
014	ABOGADA SANDRA PATRICIA GARCIA GONZALEZ

IV.- De conformidad con el artículo 48 punto 3 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán, se convocó con fecha 15 de Octubre de la anualidad en curso a las 14: 50 horas a Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Justicia, para hacer mesa de trabajo con la finalidad de dar cumplimiento conjuntamente con la Secretaría General del Ayuntamiento a la citación para la entrevista a los participantes, se abrieron los sobres que se entregaron cerrados y lacrados con el sello de la Secretaría General del Ayuntamiento, se citaron a los aspirantes para la entrevista el día 16 de octubre de la anualidad en curso en el portal de internet y en sus correos electrónicos atento a la convocatoria; se declaró en receso la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia a las 16:08 del mismo día, estableciéndose las 8:45 horas del día 16 de los presentes para la reanudación de la misma.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

V.- Siendo las 8:45 horas del día 16 de Octubre del año 2021, se reanudaron los trabajos de la sesión extraordinaria número uno de la comisión de Justicia; contando con la presencia de la Mayoría de los integrantes de la Comisión de Justicia y como invitados los regidores Jorge de Jesús Juárez Parra y Marisol Mendoza Pinto, se llevó a cabo la transmisión pública en la página oficial y por ZOOM a los demás ediles, bajo la clave y código que la presidenta de la comisión les hizo llegar; se procedió a entrevistar a los aspirantes que acudieron en intervalos de 10 minutos de exposición y algunos cuestionamientos de los regidores asistentes, una vez entrevistados los aspirantes que acudieron, se procedió a dictaminar lo relativo a la Elegibilidad de los aspirantes, se declaro en receso los trabajos de la comisión, estableciendose siguiendo el cronograma de la convocatoria las 14:30 horas del día 27 de Octubre de la anualidad en curso.

VI.- Mediante oficio 060/2021, se solicito al DR. JORGE GALINDO GARCIA, Rector del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara; realizára en cumplimiento a la base quinta de la convocatoria el poceso de evaluación Psicologica, de conocimientos y entrevista de perfil laboral de los aspirantes que si reunieron los requisitos de elegibilidad.

VII.- Con fecha 26 de Octubre del año 2021, mediante oficio MD00137/2021 signado por el Coordinador de la Maestría en derecho DR. JOSE CRUZ GUZMÁN DÍAZ, se recibió el Informe Técnico de Evaluación de los aspirantes registrados en el proceso de selección del Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, en el cuál se observan los siguientes resultados de evaluación de los aspirantes:

VIII.- Siendo las 14:30 horas del día 27 de Octubre del año 2021, se reanudaron los trabajos de la sesión extraordinaria número uno de la comisión de Justicia, para analizar los resultados de los exámenes, entrevistas y curriculums de los aspirantes y emitir el informe de resultados de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, referente a la Convocatoria Pública Abierta para las Ciudadanas y Ciudadanos Zapotlenses Interesados en participar en la selección del Funcionario Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.

IX.- La Comisión Edilicia Permanente de Justicia del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco; emitió el informe de resultados recomendando a los siguientes aspirantes: EDUARDO RAFAEL RUIZ LAZARIT, ABDEL ISRAEL DAVILA DEL TORO, SUSANA CONTRERAS GARCIA, NIDIA ARACELI ZUÑIGA SALAZAR, JORGE LEONARDO FLORES HEREDIA.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

X.- Con fecha 29 de Octubre de la presente anualidad, se celebró Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 4, en el que en su punto número 3 del Orden el Día se sometió a consideración de este H. Pleno del Ayuntamiento por primera ocasión la **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA SELECCIÓN DEL FUNCIONARIO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, sin que se aprobara la designación correspondiente, de entre los candidatos que participaron, ya que el resultado de dicha votación fue para el aspirante C. ABDEL ISRAEL DAVILA DEL TORO, 5 votos; C . NIDIA ARACELI ZUÑIGA SALAZAR 10 votos, además de un voto nulo, sin embargo al no cumplir con lo establecido por la fracción X del artículo 36 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal que refiere;

“**Artículo 36.** Se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para:

I.- a la IX

X.- La designación del titular del Órgano Interno de Control Municipal; y”

En consecuencia de lo anterior, el suscrito Presidente Municipal, convoqué de nueva cuenta a sesión pública extraordinaria a celebrarse el día 01 primero de Noviembre de la presente anualidad a efecto de dar cumplimiento con lo dispuesto por la fracción II del artículo 67 ter de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, que menciona:

Artículo 67 ter.- En cada uno de los municipios debe haber un funcionario Titular del Órgano Interno de Control a más tardar treinta días naturales posteriores a la emisión de la convocatoria pública.

I.-

II. Si el Ayuntamiento rechaza las propuestas, el Presidente Municipal deberá someterlas a consideración nuevamente, dentro de los tres días naturales siguientes. Transcurrido este plazo sin que dicho cuerpo colegiado haga la elección o niegue la aprobación de alguno de los candidatos, el Presidente debe expedir inmediatamente el nombramiento en favor de cualesquiera de los que hubiesen formado parte de la terna correspondiente.

En consecuencia de lo anterior, someto a su consideración por segunda ocasión **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA SELECCIÓN DEL FUNCIONARIO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

Conforme a la terna que presentó la Comisión Edilicia Permanente de Justicia, recomendando a los siguientes aspirantes: EDUARDO RAFAEL RUIZ LAZARIT, ABDEL ISRAEL DAVILA DEL TORO, SUSANA CONTRERAS GARCIA, NIDIA ARACELI ZUÑIGA SALAZAR, JORGE LEONARDO FLORES HEREDIA.

En mérito de lo anteriormente motivado, en cumplimiento a lo establecido por los arábigos 2, 3 y 4 de la base sexta de la convocatoria que nos ocupa, me permito someter a su consideración por segunda ocasión, para su aprobación los siguientes puntos de:

ACUERDOS ECONÓMICOS:

PRIMERO. – Se propone al Pleno del Ayuntamiento para la elección por votación por cédula de conformidad a lo que establece el numeral 132 del Reglamento Interior de Zapotlán el Grande, para elegir al Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco; a los siguientes aspirantes:

Folio de Registro	Nombre del Aspirante
006	EDUARDO RAFAEL RUIZ LAZARIT
008	ABDEL ISRAEL DAVILA DEL TORO
009	SUSANA CONTRERAS GARCIA
010	NIDIA ARACELI ZUÑIGA SALAZAR
011	JORGE LEONARDO FLORES HEREDIA

SEGUNDO.- En el supuesto de que este cuerpo colegiado no haga la elección o niegue la aprobación de alguno de los candidatos, conforme a lo dispuesto por la fracción segunda del artículo 67 ter de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, expediré inmediatamente el nombramiento en favor de cualesquiera de los que hubiesen formado parte de la terna propuesta, por la Comisión Edilicia Permanente de Justicia.

TERCERO.- Una vez elegido al Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco; realicese la toma de protesta correspondiente al candidato electo.

ATENTAMENTE

“2021, Año del 130 Aniversario del Natalicio del Escritor y Diplomático Guillermo O’Farrill
Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 01 de Noviembre de 2021.

LIC. ALEJANDRO BARRAGAN SANCHEZ
Presidente Municipal



C.c.p: Archivo
MCC/KCT/mgpa. Jurídico.